Municipalidad de Crespo
2025

Nota

Número: DEC-2025-1219-E-MUNICRESPO-INT

CRESPO, ENTRE RIOS
Miércoles 17 de Diciembre de 2025

Referencia: Decreto promulgación Ord 111-2025 Modificación Ord 109-2025 Cobro TGI 2026

A: Claudia Noemi Gartner (SA), Maria Jacinta Eberle (CD), Jacqueline Noelia Gotte (SA), Monica Silvina Erbes (IR#SEHP), Adriana Beatriz Weinbinder (IR#SEHP), Gaston Lopez (IR#SEHP), Silvina Elvira Muller (AAFT#SEHP), Pablo Gaston Ghirardi (FC#SEHP), Bettina Hofer (SIA), Cesar Ezequiel Franz (SDPOP#SIA), Marta Noemi Karst (OC#SEHP), Agustin Ezequiel Lopez (DDLP#SEHP), Sergio Daniel Zaragoza (CON#SEHP), Nicolás Dorsch (APC#SGDH), Jose Luis Dalinger (APC#SGDH),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

V I S T O:

La Ordenanza Nº 111/2025 sancionada por el Concejo Deliberante, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Ordenanza fue aprobada por el Concejo Deliberante, según consta en el Acta Nº 43 de la Sesión ordinaria, celebrada el 10 de diciembre de 2025.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027, y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

E L P R E S I D E N T E M U N I C I P A L

D E C R E T A:

Art.1º.- Promúlgase la Ordenanza Nº 111/2025, sancionada por el Concejo Deliberante en Sesión Ordinaria, modificando el Art. 7º de la Ord. Nº109/25 Tasa General Inmobiliaria 2026.

Art.2º.- Pásese copia del presente Decreto al Concejo Deliberante, al Área de Informática y Redes, a la Secretaria de Infraestructura y Ambiente, a la Subdirección de Planeamiento y Obras Privadas, al Área de Catastro, a la Subdirección de Desarrollo Local y Producción, a Contaduría, a Prensa y Comunicación, a la Administración Fiscal y Tributaria, a sus efectos.

Art.3º.- Dispónese que el presente será refrendado por la Secretaria de Economía, Hacienda y Producción.

Art. 4º.- Comuníquese, publíquese, etc.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by SCHMIDT Maria Evangelina
Date: 2025.12.17 09:24:26 ART
Location: Crespo

Maria Evangelina Schmidt
Secretaria
Secretaría de Economía, Hacienda y Producción

Digitally signed by CERUTTI Marcelo Claudio
Date: 2025.12.17 09:47:45 ART
Location: Crespo

Marcelo Claudio Cerutti
Intendente
Intendencia

Digitally signed by GDE Municipalidad de Crespo
Date: 2025.12.17 09:47:50 -03:00

Municipalidad de Crespo
2025

Ordenanza

Número: ORD-2025-111-E-MUNICRESPO-CD

CRESPO, ENTRE RIOS
Viernes 12 de Diciembre de 2025

Referencia: MODIFICACION ORDENANZA TGI 2026 MODIF.ART.7º

O R D E N A N Z A

Sesión Extraordinaria, 10 de Diciembre de 2025.

V I S T O:

La Ordenanza Nº 109/2025 que establece el cobro de la Tasa General Inmobiliaria año 2026, sancionada el 26 de noviembre 2025, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario realizar una rectificación en el Artículo 7º de la Ordenanza Nº 109/2025, en virtud de detectarse un error involuntario donde se establece el rango de sobretasas a la tierra ociosa o libre de mejoras.-

Que este Concejo considera necesario ser equitativo en las zonas establecidas de acuerdo a como se viene trabajando en las ordenanzas de Tasa General Inmobiliaria anteriores.

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CRESPO,

SANCIONA CON FUERZA DE

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º.- Procédase a la rectificación del Artículo 7º de la Ordenanza Nº 109/2025, el que quedará

redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 7°. - Se establece el siguiente rango de sobretasas a la tierra ociosa, o libre de mejoras:

ZONAS	SOBRETASAS (%)
A	150
B	100
C	100
D	75

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, archívese, etc.-

Digitally signed by HOLZHEUER Carlos Oscar
Date: 2025.12.12 09:30:58 ART
Location: Crespo

Carlos Oscar Holzheuer
Secretario
Secretaría Parlamentaria

Digitally signed by EBERLE Maria Jacinta
Date: 2025.12.12 10:00:40 ART
Location: Crespo

Maria Jacinta Eberle
Presidenta
Concejo Deliberante

Digitally signed by GDE Municipalidad de Crespo
Date: 2025.12.12 10:00:44 -03:00